

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

LAS ROZAS DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Marta Alcover Rubio.
- Don Guillermo Alcover Rubio.

Las Rozas de Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.118/11)